

BASES QUE RIGEN LA INSCRIPCIÓN Y MATRICULACIÓN EN EL CAMPAMENTO URBANO ESTIVAL DEL DISTRITO LOS REMEDIOS 2025

1.- OBJETO.-

El Distrito Los Remedios desarrollará dentro de su programación de ocio estival, un campamento urbano infantil, gratuito, en el que se realizarán actividades de ocio, lúdicas y deportivas adecuadas a los distintos tramos de edad de los/as usuarios/as participantes.

2.- DESTINATARIOS/AS.-

Podrán ser destinatarios/as del campus los niños y niñas con edades comprendidas entre los 4 (nacidos en el año 2021) y los 12 años (nacidos en 2013), ambos inclusive, que atiendan a los siguientes requisitos:

- Empadronados/as en el Distrito Los Remedios
- Empadronados/as en un distrito municipal de Sevilla, distinto al de los Remedios, y cuyos padres/madres o tutores legales trabajen (alguno de ellos) en el Distrito Los Remedios.
- Empadronados/as en otro Distrito de la ciudad de Sevilla.

El total de niños y niñas usuarios/as del campamento en cada periodo será de 45. Se formarán grupos en cada periodo de celebración del campamento, conforme a los siguientes grupos de edad: grupo de 4 a 6 años; grupo de 7 a 9 años y grupo de 10 a 12 años.

3.- LUGAR, FECHAS DE CELEBRACIÓN Y HORARIOS.-

El campamento urbano se realizará en el Centro Cívico el Tejar del Mellizo (sito en calle Santa Fe, nº 2), de lunes a viernes (quedando excluidos los sábados y domingos), y en el recinto del Parque de Los Príncipes en las siguientes fechas:

PRIMER PERÍODO: 30/06/2025 A 11/07/2025 (ambos incluidos)

SEGUNDO PERÍODO: 14/07/2025 A 25/07/2025 (ambos incluidos)

Los solicitantes podrán solicitar plaza en uno de los periodos de los dos que se ofertan. También podrán señalar si estarían interesados en solicitar plaza en otro periodo en caso de existir vacante.

Las actividades de ocio, lúdicas y deportivas del campamento darán comienzo a las 9:00 horas y finalizarán 14:00 horas.

Podrá establecer un horario de recogida y entrada flexible para facilitar dicha tarea a las madres/padres/tutores legales de los/as niños/as usuarios/as del campamento. Dicho horario será facilitado por el Distrito Los Remedios con la debida antelación.

El desayuno no está incluido en las prestaciones del campamento. No obstante, el o la menor, podrá llevar su desayuno.

4.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DE LAS PLAZAS.-

Se adjudicarán las plazas a los niños y niñas con edades comprendidas entre los 4 (nacidos durante el año 2021) y los 12 años (nacidos en 2013), ambos inclusive, con el siguiente orden de prioridad:

- Empadronados/as en el Distrito Los Remedios: 3 PUNTOS
- Empadronados/as en un distrito municipal de Sevilla, distinto al de los Remedios, y cuyos padres/madres otutores legales trabajen en el Distrito Los Remedios: 2 PUNTOS
- Empadronados/as en otro Distrito de la ciudad de Sevilla: 1PUNTO
- No empadronados en la ciudad de Sevilla: 0 PUNTOS.

En el caso de hermanos/as para los que se solicite plaza en el mismo periodo, estos gozarán de unidad en la solicitud, siempre respetando el orden de prioridad señalado.

Ayuntamiento de Sevilla
Plaza Nueva, 1
41001 Sevilla
+34 955 010 010
www.sevilla.org

Distrito Los Remedios
Avda, República Argentina, 27-B
41011 Sevilla

| | | | | |
|--------------------------------------|---|---------------|---------------------|---|
| Código Seguro De Verificación | QkS6igECaE8+ePc4v1NGhQ== | Estado | Fecha y hora |  |
| Firmado Por | Maria del Lidon Guillen Baena | Firmado | 19/05/2025 11:45:53 | |
| Observaciones | | Página | 1/4 | |
| Url De Verificación | https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QkS6igECaE8+ePc4v1NGhQ== | | | |

El requisito de empadronamiento será comprobado de oficio por el Distrito Los Remedios. Los restantes requisitos se acreditarán de la siguiente forma:

En todos los casos se entregará junto con la solicitud FIRMADA:

- Fotocopia del título acreditativo del parentesco con el/la menor (Libro de familia, sentencia judicial (en caso de que exista sentencia judicial esta deberá ser acreditada, etc.)
- Fotocopia del DNI del o de la representante del o de la menor que formula la solicitud.
- Bases de la convocatoria **FIRMADAS**.

Además, para el caso de menores empadronados/as en un distrito municipal de Sevilla, distinto al de Los Remedios, y cuyos padres/madres o tutores legales trabajen en el Distrito Los Remedios:

- Documento que acredite el lugar de trabajo de la madre/padre tutor o tutora legal se encuentra en el Distrito Los Remedios (certificado de empresa, nómina, o documento similar).

Y en el caso de que el/la menor tenga que acreditar alguna circunstancia especial, deberá aportarse:

- Certificado de discapacidad acreditativo del grado.
- Certificado de alergias e intolerancias alimentarias y/ de otra índole.
- Otras circunstancias médicas de interés acreditadas.
- En caso de que el/la menor no posea control de esfínter, certificado justificativo.
- Cualquier otra información que sea necesaria para el correcto desarrollo de la actividad.

Salvo prescripción médica acreditada no se administrará medicamento alguno.

La organización se reserva el derecho de admisión del participante una vez revisada la documentación aportada por el mismo siguiendo criterios de una atención adecuada al o a la menor, en el desarrollo de la actividad.

No serán tenidos en cuenta requisitos que no sean acreditados. Ni se tramitarán solicitudes que no estén firmadas o no sean acompañadas de las bases firmadas.

5.- SOLICITUDES DE ADMISIÓN.-

El impreso de solicitud y las bases estará disponibles en:

- La Sede del Distrito Los Remedios sita en Avda. República Argentina nº 27-B, 1ª planta.
- En la página electrónica del Ayuntamiento de Sevilla, <http://www.sevilla.org> pulsando en el mapa, en "Distrito Los Remedios" (<https://www.sevilla.org/distritos/los-remedios/eventos>).

Las bases **FIRMADAS**, deberán entregarse junto con la solicitud. La solicitud (modelo normalizado), deberá estar debidamente cumplimentada en todos sus campos y **FIRMADA** por el/la representante legal del/ de la menor (madre/padre/tutor/a legal), sin tachaduras que puedan inducir a error. **SE ENTREGARÁN DOS IMPRESOS DE SOLICITUD (UN EJEMPLAR SERÁ PARA EL DISTRITO Y EL OTRO QUE DEBERÁ GUARDAR EL/LA SOLICITANTE PARA QUE EN CASO DE OBTENER PLAZA SEA ENTREGADO EL PRIMER DÍA DE CAMPAMENTO).**

Junto con la solicitud y las bases deberá acompañarse la documentación necesaria en cada caso y que ha sido señalada en el punto 4 de estas Bases.

La solicitud no da derecho a participar en el campus hasta que no publiquen las listas de admitidos/as finales. El plazo de presentación de solicitudes será del 02 de junio al 13 de junio (ambos incluidos).

- **Presencialmente:** Registro Auxiliar del Distrito Los Remedios (Avda. República Argentina nº 27-B, 1ª planta (acceso para personas con movilidad reducida en: nº 29-B), en horario de 9:00 a 14:00 (de Lunes a Viernes) y de 17:00 a 19:00 (de Lunes a Jueves), siendo indispensable contar con cita previa. Ésta podrá obtenerse por alguna de las siguientes vías:
 - Vía Telefónica: 010 - 955 010 010
 - Plataforma online para solicitud telemática: <https://www.sevilla.org/actualidad/nuevo-sistema-de-cita-previa-telefonica-y-online>

SÓLO SE ENTREGARÁN EN EL DISTRITO LOS REMEDIOS

Ayuntamiento de Sevilla
Plaza Nueva, 1
41001 Sevilla
+34 955 010 010
www.sevilla.org

Distrito Los Remedios
Avda, República Argentina, 27-B
41011 Sevilla

| | | | | |
|--------------------------------------|---|---------------|---------------------|---|
| Código Seguro De Verificación | QkS6igECaE8+ePc4v1NGhQ== | Estado | Fecha y hora |  |
| Firmado Por | Maria del Lidon Guillen Baena | Firmado | 19/05/2025 11:45:53 | |
| Observaciones | | Página | 2/4 | |
| Url De Verificación | https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QkS6igECaE8+ePc4v1NGhQ== | | | |

SE TRAMITARÁN COMO MÁXIMO 1 SOLICITUD POR CITA.

- **Telemáticamente:** En la sede electrónica del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla, a través del siguiente enlace: <https://sede.sevilla.org/opencms/system/modules/sede/index> participación e iniciativa ciudadana.

En caso de que exista un número de solicitudes mayor del número de plazas disponibles, se procederá a un sorteo público de la letra del primer apellido y del sentido ascendente (de la A a la Z) o descendente (de la Z a la A).

La fecha de celebración del sorteo será el día 16 de junio en la sede del Distrito Los Remedios a las 12:00 horas de la mañana. Los apellidos se tendrán en cuenta sin letras ni proposiciones, por ejemplo, "De los Reyes" se considerará "Reyes de los".

Las listas de admitidos, excluidos y de espera se publicarán el día 23 de junio en la sede del Distrito Los Remedios, abriéndose un plazo de tres días a partir de la publicación para formular las alegaciones oportunas. Dichas alegaciones sólo podrán entregarse, en la sede del Distrito Los Remedios, en su horario de atención al público.

LA AUSENCIA INJUSTIFICADA DEL MENOR DURANTE 3 DÍAS CONSECUTIVOS DARÁ LUGAR A LA BAJA AUTOMÁTICA EN EL CAMPAMENTO URBANO ESTIVAL 2025.

LA RENUNCIA A LA PLAZA ASIGNADA DEBERÁ COMUNICARSE POR TELÉFONO Y POR ESCRITO AL DISTRITO LOS REMEDIOS CON, AL MENOS, 48 HORAS DE ANTELACIÓN. EN CASO CONTRARIO, CON EL OBJETO DE QUE PUEDAN ACCEDER A ESTE SERVICIO EL MÁXIMO

NÚMERO DE USUARIOS POSIBLES, SE PENALIZARÁ AL USUARIO RESTÁNDOLE 1 PUNTO DE LOS QUE LE CORRESPONDIESEN EN LA PRÓXIMA EDICIÓN.

6.- LISTA DE ESPERA Y PLAZAS VACANTES.-.

Las listas de espera se confeccionarán con aquellos usuarios/as que no hayan logrado acceder a ninguno de los periodos solicitados, en función de los puntos obtenidos por los mismos. Las vacantes se cubrirán conforme al orden establecido en la lista de espera. Dichas vacantes se comunicarán por teléfono y correo electrónico, debiendo aceptarlas en el plazo máximo de 24 horas, entendiéndose rechazada en caso contrario.

7.- CANCELACIÓN Y SUSPENSIÓN.-

La realización de este campamento urbano de estival está condicionada a la aprobación y adjudicación de la licitación del expediente de contratación núm. 2025/SSV/000505 instruido para LA ORGANIZACIÓN E IMPARTICIÓN DEL CAMPAMENTO URBANO ESTIVAL 2025 DEL DISTRITO LOS REMEDIOS, por lo que en caso de no procederse a la licitación podrá cancelarse la actividad.

8.- PROTECCIÓN DE DATOS.-

El Ayuntamiento de Sevilla, en cumplimiento al Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, y conforme a la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre de 2018, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, informa que los datos que nos proporciona se incorporarán al siguiente tratamiento de datos:

| | |
|---------------------------------|--|
| Responsable | Las Direcciones Generales de los Distritos Municipales |
| Delegado de Protección de datos | dpd@sevilla.org |
| Denominación del tratamiento | Subvenciones y actividades propias de los Distritos |
| Finalidad | La finalidad de este tratamiento es la Tramitación administrativa de solicitudes sobre actividades y competencias de los distritos municipales. Solicitudes de reservas espaciales para personas con movilidad reducida. Solicitud de emisión de tarjetas de residentes y usuarios de garajes para acceder a zonas de acceso restringido al tráfico rodado. Solicitud de vado permanente. Solicitud de inscripción en talleres. Solicitud de |

Ayuntamiento de Sevilla
 Plaza Nueva, 1
 41001 Sevilla
 +34 955 010 010
 www.sevilla.org

Distrito Los Remedios
 Avda, República Argentina, 27-B
 41011 Sevilla

| | | | | |
|--------------------------------------|---|---------------|---------------------|---|
| Código Seguro De Verificación | QkS6igECaE8+ePc4v1NGhQ== | Estado | Fecha y hora |  |
| Firmado Por | Maria del Lidon Guillen Baena | Firmado | 19/05/2025 11:45:53 | |
| Observaciones | | Página | 3/4 | |
| Url De Verificación | https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QkS6igECaE8+ePc4v1NGhQ== | | | |

| | |
|--------------------------|---|
| | participación en actividades socio- culturales organizadas por los distritos. Solicitud de subvenciones. Gestionar las inscripciones, altas, modificaciones y cancelaciones de los menores participantes en los campamentos urbanos. Juntas Municipales de Distritos |
| Legitimación | El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento. |
| Destinatarios | Hacienda Pública y Administración Tributaria, órganos Judiciales, Otros órganos de la Administración Local e Interesados Legítimos. |
| Categoría de interesados | Ciudadanos/as y personas residentes, asociaciones o miembros, representantes legales, personas de contacto, solicitantes, beneficiarios/as. |
| Plazo de conservación | Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación. |
| Medidas de seguridad | Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica. |
| Derechos | Derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos y limitación del tratamiento de estos datos, derecho de oposición y a no ser objeto de una decisión basada únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos, incluida la elaboración de perfiles. |
| Información adicional | Puede ejercitar estos derechos mediante escrito dirigido al Ayuntamiento de Sevilla y que deberá presentarse a través de la sede electrónica del Ayuntamiento (https://sede.sevilla.org/) o bien a través de cualquiera de las oficinas de asistencia en materia de registro, cuyas sedes pueden ser consultadas en la página de inicio de la sede electrónica. Puede ejercer su derecho a reclamar ante el Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía c/Conde de Ibarra, 18 - 41004 Sevilla. |

Puede obtener información más detallada sobre el tratamiento de sus datos en <https://www.sevilla.org/proteccion-de-datos/registro-de-actividades-del-tratamiento>

9.- CONSENTIMIENTO EXPRESO.- La presentación de la solicitud de participación en el Campamento Urbano de Estival del Distrito Los Remedios 2025, supone la total aceptación de estas bases y autoriza expresamente a la comprobación de los datos padronales del niño o niña usuario/a del campamento urbano estival. Para ello el o la representante del o de la menor firmará la solicitud y las presentes bases.

D/Dª..... afirma que toda la documentación aportada es cierta y copia fiel de la original, pudiendo ser cotejada en cualquier momento por la Administración.

Firma

| | | | |
|--------------------------------------|---|---------------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación | QkS6igECaE8+ePc4v1NGhQ== | Estado | Fecha y hora |
| Firmado Por | Maria del Lidon Guillen Baena | Firmado | 19/05/2025 11:45:53 |
| Observaciones | | Página | 4/4 |
| Url De Verificación | https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/QkS6igECaE8+ePc4v1NGhQ== | | |

